

**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**

CONSTANCIA DE VINCULACIÓN A TERCEROS

En aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020 numeral 4.4. de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNCS.

HACE SABER:

Que la UGPP a través de la **Subdirección de Gestión Humana**, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa - RPCA ante la CNCS, de los servidores relacionados a continuación:

CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO
19225812	ANTULIO ROZO CASTAÑEDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 -21	Resolución 2840 del 21 de noviembre 2023
1026578800	DAYAN STIVEN AGUILAR GARCÍA	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 15	Resolución 325 del 02 de abril 2024
20352000	MARÍA CECILIA GAITÁN ROZO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 21	Resolución 559 del 27 de mayo 2024
1023882041	JUAN CAMILO OSPINA HERNÁNDEZ	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 20	Resolución 587 del 05 de junio 2024

En mérito de lo expuesto y en lo señalado en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica que: "...La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente...", se publica la presente comunicación en la página web <https://www.ugpp.gov.co/nuestraentidad/trabajo/vinculacionterceros>.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes las personas interesadas pueden hacer valer sus derechos a través de del Aplicativo Portal PQRS UGPP, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.ugpp.gov.co/consulte-pqrsd> o por medio del correo institucional gestionhumanateescucha@ugpp.gov.co.

Se fija la presente comunicación en la página web de la entidad, hoy 25 de junio del año en curso, la cual se mantendrá vigente hasta el próximo 03 de julio del 2024.



MARIO ALBERTO LEAL MEJÍA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

REVISÓ: Jose Francisco Britto Sanchez/Juliana Barragán Jiménez
ELABORÓ: Sandra Milena Ramírez Puentes